República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Comunal de Planificación

D E C R E T O E X E N T O Nº 6355 **/** **PARRAL,** 29 NOV 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 31-03-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley Nº19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley Nº 19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación de fecha 16-06-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol Nº 227-2021; que proclama como alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo 28-06-2021 al 06-12-2024.
5. Decreto Exento Nº 2.454 del 29-06-2021, delega en la Doña Michele Hiribarren Taricco o quien subrogue la facultad de firmar decretos exentos, afectos y demás relacionados con la función delegada con la fórmula "Por orden de la Señora alcaldesa".
6. Convenio implementación fase I Programa de Recuperación de Barrios, suscrito con fecha el 29 de abril de 2022, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral para el "Programa de Barrios, en la intervención del barrio de Arrau Méndez.
7. Resolución exenta Nº 0361 de fecha 11 de mayo de 2022, que aprueba el Convenio de implementación celebrado con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.
8. Decreto Exento Nº 2.307 de fecha 20 de mayo de 2022 que aprueba Convenio implementación fase I Programa de Recuperación de Barrios, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.
9. Modificación de Convenio implementación fase I Programa de Recuperación de Barrios, suscrito con fecha 04 de noviembre de 2022 entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.
10. Resolución exenta Nº 1120 de fecha 16 de noviembre de 2022, que aprueba modificación de Convenio implementación fase I Programa de Recuperación de Barrios y Transferencia de recursos a la I. Municipalidad de Parral para el Programa Recuperación de Barrios.
11. El Decreto exento Nº 5.264 de fecha 24 de noviembre de 2022 que establece como Unidad Técnica del convenio será la Secretaría Comunal de Planificación y la supervisora de este será doña Fernanda Guerrero Alvarado.
12. Decreto Exento Nº 2.503 del 12-05-2023 que aprueba proceso de licitación pública y bases administrativas "Mecánicas de suelo y Topografías del polígono del barrio de Arrau Méndez de Parral ID Nº 2600-11-LE23".
13. Acta de apertura de ofertas recibidas al llamado de Licitación pública fechado el día 02-06-2023.
14. Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado el día 08-06-2023.
15. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para la ejecución del servicio de Mecánica de suelos.
16. Decreto Exento Nº 3.167 del 17-06-2023, que adjudica la Licitación Pública denominada "Mecánicas de suelo y Topografías del polígono del barrio Arrau Méndez de Parral ID Nº 2600-11-LE23"- Línea 1 Mecánicas de suelo; a la empresa Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada RUT Nº 76.647.123-4.
17. Informe Técnico – Multas por Atraso y notificaciones por correo electrónico de fecha 14-09-2023, respecto al servicio denominado "Mecánicas de Suelo y Topografías del Polígono del Barrio Arrau Méndez de Parral"- ID Nº2600-11-LE23 - Línea 1 Mecánicas de Suelo, ejecutadas por Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada.
18. Decreto Exento Nº 3.167 del 17-06-2023, dispóngase Término Anticipado al Servicio de "Mecánicas de suelo y topografías del polígono del barrio Arrau Mendez, Parral ID Nº 2600-11-LE23 - Línea 1: Mecánicas de suelo.

19. Decreto Exento Nº 5.690 del 25-10-2023 que aprueba proceso de licitación pública y bases administrativas "Mecánica de suelos para proyectos del Programa Recuperación de Barrios en el sector de Arrau Méndez de la comuna de Parral ID Nº 2600-36-L123".
20. Acta de apertura de ofertas recibidas al llamado de Licitación pública fechado el día 14-11-2023.
21. Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado el día 28-11-2023.
22. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para la ejecución del servicio de Mecánica de suelos.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de proveer el servicio de estudio de mecánicas de suelo y ensayos respectivos para contar con la especificidad necesaria para una mayor precisión en lo referido a presupuestos y cubicaciones de cada uno de los proyectos del Programa Recuperación de Barrios en el sector de Arrau Méndez de la comuna de Parral.
2. Que, se publicó en el sitio www.mercadopublico.cl el Decreto Exento Nº 5.690 del 25-10-2023 que aprueba el proceso de licitación pública bajo el ID Nº 2600-36-L123.
3. Que, en la apertura electrónica se recibieron seis ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, las cuales resultaron admisibles para ser evaluadas por cumplir con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases administrativas.
4. Que, la Comisión Técnica realizó la evaluación de las ofertas recibidas y propuso a la alcaldesa, adjudicar al mejor evaluado, según cuadro resumen de evaluación:

Oferentes / Criterios de evaluación		Ingeniería CGEVAL Spa	Igmageo Ingenieros Consultores Limitada	Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada
		76.279.183-8	**76.581.367-0**	**76.647.123-4**
a)	Experiencia (30%)	6,00 x 0,30 = 1,80	5,00 x 0,30 = 1,50	4,00 x 0,30 = 1,20
b)	C. contractual Municipal (30%)	7,00 x 0,30 = 2,10	7,00 x 0,30 = 2,10	1,00 x 0,30 = 0,30
c)	Registro consultor (15%)	3,00 x 0,15 = 0,45	7,00 x 0,15 = 1,05	3,00 x 0,15 = 0,45
d)	Precio de la oferta (10%)	5,25 x 0,10 = 0,52	5,32 x 0,10 = 0,53	7,00 x 0,10 = 0,70
e)	Comportamiento Base (10%)	7,00 x 0,10 = 0,70	7,00 x 0,10 = 0,70	3,00 x 0,10 = 0,30
f)	Requisitos formales (5%)	3,00 x 0,05 = 0,15	7,00 x 0,05 = 0,35	3,00 x 0,05 = 0,15
	Nota Final	5,72	6,23	3,10

Oferentes / Criterios de evaluación		Subgeo Ingeniería Spa	Universidad Católica de la Santísima Concepción	VS Ingeniería Spa
		76.298.687-6	**71.915.800-5**	**76.290.914-6**
a)	Experiencia (30%)	**7,00 x 0,30 = 2,10**	4,00 x 0,30 = 1,20	7,00 x 0,30 = 2,10
b)	C. contractual Municipal (30%)	**7,00 x 0,30 = 2,10**	7,00 x 0,30 = 2,10	7,00 x 0,30 = 2,10
c)	Registro consultor (15%)	**7,00 x 0,15 = 1,05**	3,00 x 0,15 = 0,45	7,00 x 0,15 = 1,05
d)	Precio de la oferta (10%)	**6,46 x 0,10 = 0,64**	5,47 x 0,10 = 0,54	5,28 x 0,10 = 0,52
e)	Comportamiento Base (10%)	**7,00 x 0,10 = 0,70**	7,00 x 0,10 = 0,70	7,00 x 0,10 = 0,70
f)	Requisitos formales (5%)	**3,00 x 0,05 = 0,15**	3,00 x 0,05 = 0,15	3,00 x 0,05 = 0,15
	Nota Final	**6,74**	5,14	6,62

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada **"Mecánica de suelos para proyectos del Programa Recuperación de Barrios en el sector de Arrau Méndez de la comuna de Parral ID Nº 2600-36-L123"** a la empresa **Subgeo Ingeniería y Servicios Spa RUT Nº 76.298.687-6;** representada por Don Rony Ramírez Vega RUT Nº[redacted]
   La adjudicación es por el monto de **$3.451.000** (Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos) IVA incluido.
   El servicio deberá ejecutarse en el plazo de 45 días corridos, de acuerdo con los Términos de referencia, a contar del día siguiente de la fecha de aceptación de orden de compra electrónica vía sistema www.mercadopublico.cl y en los términos establecidos en las Bases administrativas, Términos de referencia, anexos, oferta económica y demás antecedentes de la Licitación.

2. **SE ESTABLECE**, que el gasto que represente la compra será a la cuenta **114-05-26-007 "Programa Implementación de Recuperación de Barrios, sector Arrau Méndez 2022".**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, y **CÚMPLASE**.

"Por orden de la señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/ CGG /BGC/bgc

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Oficina de Partes;
2.- Departamento de Contabilidad; alejandro.faundez@parral.cl
3.- Dirección SECPLAN – Unidad Técnica; angel.hernandez@parral.cl
4.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación; carla.gomez@parral.cl
3.- Unidad Informática Municipal; felipe.langevin@parral.cl